



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 MAR 2015

Res. DECECO Nº 098 . 15

Expte. Nº 6044/14

VISTO:

Las Notas presentadas a fs. 58 y 63 por el Sr. Prof. Luis Daniel Correa, Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, por medio de las cuales solicita se prorrogue la beca de formación otorgada a la Alumna María Florencia Cardozo, D.N.I. Nº 31.545.327; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO Nº 323/14 se tiene por otorgada una beca de formación a la citada alumna, desde el 05/05/14 y hasta el 31/12/14.

El dictamen de la Comisión de Pasantías y becas, que obra a fs. 66 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

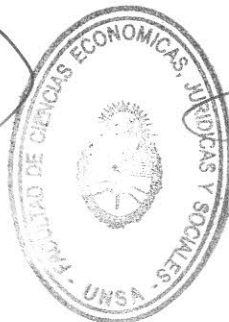
RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por prorrogada la Becas de Formación otorgada a la Alumna María Florencia Cardozo, D.N.I. Nº 31.545.327, desde el 02 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en los mismos términos que los fijados por las Res. DECECO Nº 323/14 y DECECO Nº 1007/14.

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida Becas de Formación y el excedente a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Cra. María Rosa Panza, al Sr. Director de Mesa de Entradas, a las Secretaría de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa